

Bogotá D.C.

120

Doctora

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN

Secretaría General

Doctora

ANDREA CATALINA ZOTA BERNAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctora

CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctora

YULI DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina Control Interno

Doctor

JORGE OMAR ESCOBAR GONZÁLEZ

Asesor Dirección General

Doctor

ANDRÉS FELIPE ORTÍZ RICO

Director Técnico Dirección de Recolección y Acopio

Delegado de la Dirección

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación - Primer semestre de 2024

Respetados miembros del Comité de Conciliación;

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023¹, expedida por la Entidad; me dirijo a Ustedes, en mi calidad de secretario técnico del Comité de

¹ "Por la cual se actualiza el funcionamiento y el reglamento interno del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y de su Fondo Rotatorio – FONDANE".

Conciliación del DANE – FONDANE, con el fin de dar a conocer el informe que da cuenta de la gestión realizada por el Comité, durante el primer semestre del año 2024.

Para tal efecto, a continuación, se desarrollan los siguientes ítems:

1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el semestre objeto del presente informe, el Comité de Conciliación sesionó de forma ordinaria 2 veces por mes, para un total de 12 sesiones, las cuales se realizaron virtualmente por conducto de la plataforma Microsoft Teams.

La evidencia de la realización de las sesiones, el orden del día, los temas tratados en cada una de ellas, junto con las decisiones tomadas por el Comité, constan en las 12 actas elaboradas para tal efecto; las cuales se encuentran debidamente numeradas y firmadas, conforme lo dispone el artículo 11 de la Resolución No. 0063 de 2023, y almacenadas de manera electrónica en el servidor dispuesto para tal fin, acompañadas de los anexos correspondientes que dan cuenta de los temas estudiados en cada sesión.

Todo lo hasta aquí informado, se resume en la siguiente tabla:

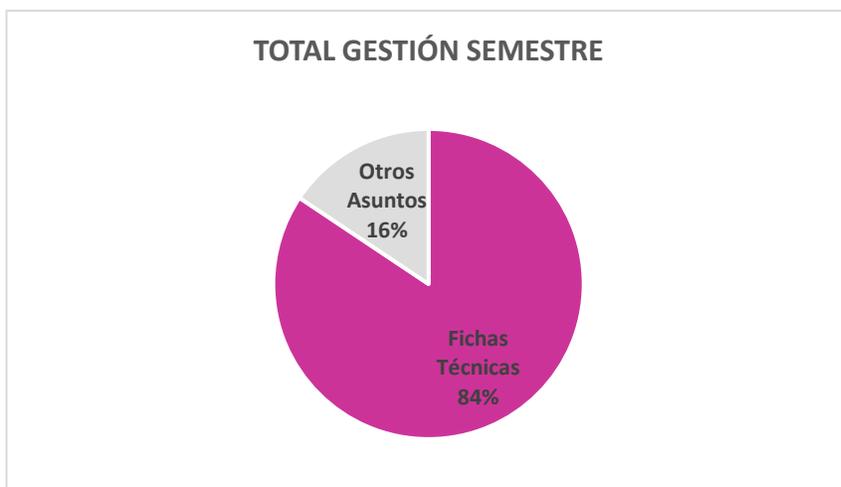
SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DANE – FONDANE			
PRIMER SEMESTRE DE 2024			
MES	FECHA	TIPO	NÚMERO DE ACTA
ENERO	22/01/2024	Ordinaria - Microsoft Teams	Acta No. 01
	30/01/2024		Acta No. 02
FEBRERO	12/02/2024		Acta No. 03
	19/02/2024		Acta No. 04
MARZO	07/03/2024		Acta No. 05
	19/03/2024		Acta No. 06
ABRIL	08/04/2024		Acta No. 07
	24/04/2024		Acta No. 08
MAYO	10/05/2024		Acta No. 09
	20/05/2024		Acta No. 10
JUNIO	20/06/2024		Acta No. 11
	27/06/2024		Acta No. 12

2. GESTIÓN SEMESTRAL Y MENSUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, DISCRIMINADA POR TEMA

Durante las sesiones desarrolladas en el semestre informado se trataron diferentes temas, presentados a los miembros del Comité, a través de la previa remisión de la agenda de la sesión, y de los documentos relativos al estudio correspondiente, tal como lo prevé el artículo 7° de la Resolución No. 0063 de 2023.

La gestión semestral agrupada por tema se muestra a continuación:

TEMA	CANTIDAD
Fichas Técnicas	27
Otros Asuntos	5
TOTAL SEMESTRE	32



En la siguiente tabla se muestra la gestión mensual, discriminada por temas:

MES	TEMÁTICA	TOTAL
ENERO	Otros Asuntos - Informe de Gestión del Comité II semestre de 2023	1
	Ficha Técnica - Conciliación judicial	3
	Ficha Técnica - Acción de repetición	2
FEBRERO	Otros Asuntos - Plan de Acción 2024	1
	Ficha Técnica - Acción de repetición	2
	Ficha Técnica - Conciliación judicial	1
	Ficha Técnica - Conciliación extrajudicial	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
MARZO	Ficha Técnica - Conciliación extrajudicial	1
	Ficha Técnica - Acción de repetición	2
	Ficha Técnica - Conciliación judicial	2
ABRIL	Otros Asuntos - Actualización lineamiento vigilancia judicial	1
	Ficha Técnica - Conciliación extrajudicial	2

	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	3
	Ficha Técnica - Acción de repetición	1
	Otros Asuntos - Aprobación actualización lineamiento vigilancia judicial	1
MAYO	Ficha Técnica - Conciliación judicial	3
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
	Otros Asuntos - Nombramiento Secretario Técnico	1
JUNIO	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
	Ficha Técnica - Conciliación judicial	1
TOTAL SEMESTRE		32

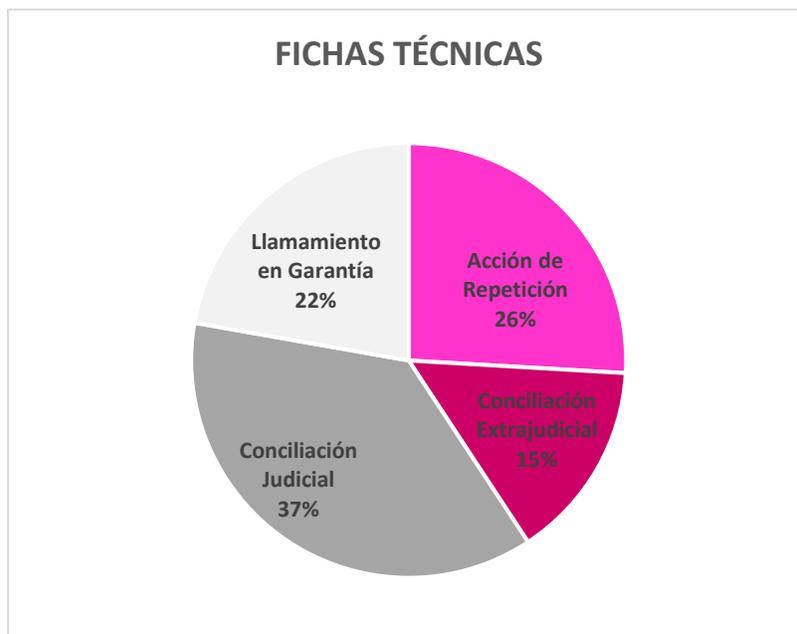
2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE AL ESTUDIO Y DECISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

El Comité estudió un total de 27 fichas técnicas, elaboradas para el análisis de casos en los cuales era necesario contar con la decisión correspondiente, por tratarse de:

- El estudio de la procedencia de la acción de repetición, el cual debe efectuarse una vez la entidad realiza el pago correspondiente de las sentencias proferidas en su contra.
- Solicitudes de conciliación extrajudicial, presentadas como requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, por los apoderados de terceros que pretenden demandar a la Entidad.
- La programación de audiencias iniciales o de pacto de cumplimiento, dentro de procesos judiciales en curso, etapa procesal en la que el operador judicial consulta el ánimo conciliatorio de las partes.
- El estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, el cual debe realizarse una vez la entidad recibe notificación del auto admisorio de una demanda, y previo a su contestación.

La gestión semestral del estudio de casos a través de las mencionadas fichas técnicas se muestra en la siguiente gráfica:

TIPO DE FICHA	TOTAL
Acción de Repetición	7
Conciliación Extrajudicial	4
Conciliación Judicial	10
Llamamiento en Garantía	6
TOTAL SEMESTRE	27



La relación para el semestre, discriminada por tipo de ficha y causa litigiosa, se informa a través de la siguiente tabla:

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Acción de Repetición	Configuración del contrato realidad	7
Conciliación Extrajudicial	Configuración del contrato realidad	4
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	9
	Illegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	1
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	5
	No reconocimiento de pensión de vejez	1
TOTAL SEMESTRE		27

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Acción de Repetición	Configuración del contrato realidad	7
Conciliación Extrajudicial	Configuración del contrato realidad	4
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	9
	Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	1
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	5
	No reconocimiento de pensión de vejez	1
TOTAL SEMESTRE		27

Teniendo en consideración que, del total de 27 fichas técnicas estudiadas por el Comité, 25 de ellas corresponden a la causa litigiosa configuración del contrato realidad, se confirma, en línea con los estudios ya realizados al interior de la Oficina Asesora Jurídica y del Comité de Conciliación, que la mayor y principal causa de litigiosidad en la Entidad continúa siendo la configuración del contrato realidad.

Al respecto, se debe mencionar que el Comité emitió decisión frente a las 27 fichas estudiadas durante el primer semestre de 2024, las cuales se discriminan de la siguiente forma, atendiendo al tipo de ficha técnica:

TIPO DE FICHA	DECISIÓN	TOTAL
Acción de Repetición	No repetir	7
Conciliación Extrajudicial	No conciliar	4
Conciliación Judicial	No conciliar	10
Llamamiento en Garantía	No llamar en garantía	6
TOTAL DECISIONES FICHAS TÉCNICAS		27

2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A OTROS ASUNTOS

A continuación, se relacionan los otros asuntos analizados por el Comité durante el semestre informado, es decir, diferentes al estudio y decisión de casos puestos a su consideración a través de fichas técnicas, los cuales fueron clasificados por temáticas, y por la naturaleza de la gestión llevada a cabo, estos fueron:

MES	TEMÁTICA	GESTIÓN
ENERO	Otros Asuntos - Informe de Gestión del Comité II semestre de 2023	Informativo
FEBRERO	Otros Asuntos - Plan de Acción 2024	Aprobar
ABRIL	Otros Asuntos - Actualización lineamiento vigilancia judicial	Informativo
	Otros Asuntos - Aprobación actualización lineamiento vigilancia judicial	Aprobar
MAYO	Otros Asuntos - Nombramiento Secretario Técnico	Aprobar

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

A través de lo consignado en cada una de las actas correspondientes, el suscrito secretario técnico del Comité ha verificado el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada una de las sesiones.

Frente a las decisiones emitidas por el Comité con respecto a los análisis presentados para su estudio y votación, a través de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial o judicial, se informa que, se verificó que la Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Judiciales, haya atendido adecuadamente las respectivas audiencias programadas por las autoridades administrativas o judiciales, expresando en cada una de ellas lo resuelto por el Comité frente al caso, y aportando la certificación respectiva, que consigna de forma resumida sus decisiones, para efectos de su acreditación ante los despachos y las partes del proceso.

Al respecto de los casos de llamamiento en garantía y Acción de Repetición, no se aprobó ninguno, en razón a la falta de prueba siquiera sumaria que conlleve que algún funcionario hubiese actuado con dolo o culpa grave, tal como lo dispone la Ley 678 de 2001².

Finalmente, acerca de los estudios realizados sobre la procedencia de la acción de repetición, que corresponden a un total de 7, se comunica que se emitió a través del radicado No. 20241200110541 del 07 de junio de 2024, el informe correspondiente al Coordinador de los Agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en el numeral

² "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".

5° del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022³, en concordancia con lo establecido en el numeral 7° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023.

Con un cordial saludo,



JAIRO ANTONIO OCHOA CUIDA

Secretario Técnico del Comité de Conciliación

Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

³ "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".